

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-03-2023. Informo al señor Juez que el apoderado nombrado de oficio no se ha presentado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 646  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00155-00  
Proceso: AMPARO DE POBREZA  
SOLICITANTE: ELSA MARIA CARDONA ROJAS

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Se requiere al abogado nombrado Dr. JUAN CARLOS BLANDON VILLA correo electrónico: [blandonvilla@hotmail.com](mailto:blandonvilla@hotmail.com) a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta a la solicitud del juzgado de fecha 18 de abril de 2022, mediante el cual se le comunicó dicho nombramiento, en el AMPARO DE POBREZA solicitado por ELSA MARIA CARDONA ROJAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-03-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:  
Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002

**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e448405a4a790cdbefb39f07673b3c00fbab8df784c2cea977fc53acd9c425cf**

Documento generado en 29/03/2023 06:27:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**